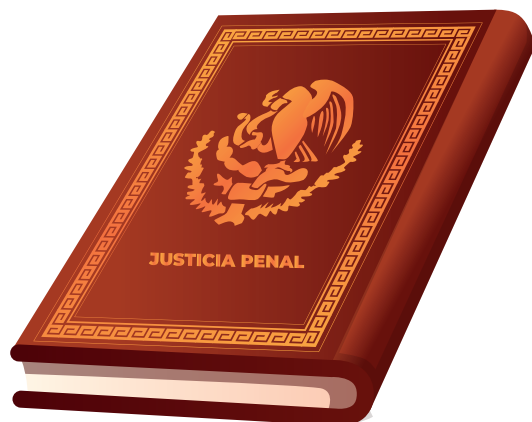


**SE SELECTIVO EN TUS BATALLAS;
A VECES ES MEJOR TENER PAZ
QUE TENER LA RAZÓN**

Derechos de los intervinientes en un mecanismo alternativo:

1. Recibir la información necesaria.
2. Solicitar la sustitución del facilitador cuando hay causa justificada.
3. Recibir un trato imparcial y equitativo, acorde a los principios de los mecanismos alternativos.
4. Expresar libremente tus necesidades y pretensiones, sin más límite, que el derecho de terceros.



En la Fiscalía General del Estado de Veracruz, nos interesa que tus problemas tengan una ágil y equitativa solución.



**ÓRGANO ESPECIALIZADO EN
MECANISMOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

fiscaliaveracruz.gob.mx



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz



**ÓRGANO ESPECIALIZADO EN
MECANISMOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**



SI LO PLATICAMOS **LO SOLUCIONAMOS**

**MECANISMOS
ALTERNATIVOS DE
SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS
MASC**



FGE

Fiscalía General
del Estado

¿ QUÉ SON LOS **MASC** ?

Son un complemento a la actividad jurídica, a través de los cuales se **permite que las partes** con la **intervención** de un **facilitador certificado promuevan la solución de sus propias controversias a través del diálogo priorizando la reparación del daño.**



MECANISMOS ALTERNATIVOS APLICABLES EN **MÉXICO**



MEDIACIÓN



CONCILIACIÓN



PROCESOS RESTAURATIVOS

El objetivo del **OEMASC** es lograr un *Acuerdo Reparatorio* que atienda las necesidades y responsabilidades de las partes para solucionar su conflicto, dentro de una carpeta de investigación.

VENTAJAS DE LOS **MASC**

- Evitan que continúe el proceso viéndolo en una resolución pacífica a través del diálogo.
- Reduce gastos jurídicos.
- Reducen el tiempo de solución de conflicto.
- Otorgan a las partes el **control de las soluciones del conflicto.**
- La solución es **ágil, neutral y equitativa.**
- Fomenta la **comunicación.**
- Reparar los daños.
- Contribuyen a la **cultura de la Paz.**

